EXPTE. D- 4065 / 17-18

FOLIO 1

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el "Día de las Naciones Unidas" a conmemorarse el 24 de octubre de cada año, instituido por la Organización de Naciones Unidas.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 4065 / 17-18

FOLIO 2

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día de la ONU marca el aniversario de la entrada en vigor en 1945 de la Carta de las Naciones Unidas. Con la ratificación de este documento fundacional de la mayoría de sus signatarios, incluidos los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas entró oficialmente en vigor.

El 24 de octubre se ha celebrado como Día de las Naciones Unidas desde 1948. En 1971, la Asamblea General de Naciones Unidas recomienda que el día se observe por los Estados miembros como un día festivo.

Por ello, toda actividad relacionada con actividades para festejar o recordar este día deseamos que sean de interés para la Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto solicitamos la aprobación del presente.

FERNANDO PEREZ
Diputado
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.